

## RESPUESTA OBSERVACIONES

### SPO -001-GENSA -2023

GENSA S.A. ESP, en cumplimiento de los numerales 14.3 y 14.4. del Pliego de Condiciones de SPO-001-GENSA-2023, GENSA, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones recibidas vía correo electrónico el 24 de enero de 2024.

1. En la Página # 3 del Pliego manifiestan: ¿A qué se refieren con el doble cargue?

**El precio ofertado, debe incluir los costos de transporte, doble cargue, almacenamiento temporal y en general todo lo que lo anterior genera incluyendo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente para el manejo de este tipo de material, dando**

REPUESTA: El doble cargue hace referencia al izaje de la ceniza empacada en big bags entendiendo traslados que se pueda realizar de la empacadora de bigs bags a piso y de piso a planchón o a cisterna.

2. En la página # 4 del Pliego manifiestan: Nosotros en caso tal de ser adjudicados, tendríamos el 30% de esta ceniza, luego significa que alguien más se lleva el otro 70%. ¿Cómo funcionaría este tema en cuanto a que el mantenimiento debe garantizarse para todos? y que sea equitativo?

**El mantenimiento primario (limpieza y reporte diario de condiciones) de los equipos telescópicos y empacado de big bags instalados actualmente en el silo es a costa del PROPONENTE/COMPRADOR durante el plazo del contrato.**

RESPUESTA: El Mantenimiento primario, es decir: limpieza y reporte diario de condiciones hace referencia como se expresa en párrafo a los equipos de descargue de ceniza que son del tipo telescópicos y empacadores de big bags. Como se indica en el pliego la oferta debe incluir todo lo relacionado para manejo de ceniza. De acuerdo a lo anterior en su oferta debe contemplar estas actividades ajustada a la actividad de retiro del 30% de la ceniza estimada a producir.

La limpieza debe realizarse luego del cargue de cada vehículo con ceniza y el reporte al final del día

3. En la página # 4 del Pliego manifiestan: Lo mismo que el anterior; si existe otro comprador, como se operaría este cargue?. ¿Por favor aclarar sobre TRANSPORTES INTERNOS? eso qué significa?

Los procesos correspondientes a extracción del silo, cargue, transportes internos y transportes al exterior de Termopaipa y demás procesos efectuados sobre la ceniza después de su recolección, serán efectuados por PROPONENTE/COMPRADOR, por su cuenta y a su cargo.

RESPUESTA: El cargue de ceniza en cisternas tiene un tiempo promedio de 20 minutos de cargue. La operación de báscula se encuentra habilitada 16 horas día de 7:00 am a 11:00 pm. De acuerdo a esto se prevé las dos empresas encargadas del retiro de ceniza tengan el tiempo suficiente para hacer ingreso y proceso de cargue sin necesidades de tomar turno en operación normal. En el caso de empacadora en big bags la disponibilidad del equipo para retiro del 30% de la ceniza es del 100 %.

El supervisor del contrato y el profesional de turno realizarán la coordinación respectiva para el cargue de la ceniza buscando evitar inconvenientes de tipo logístico

4. En la página # 6 del Pliego manifiestan:

**GENSA no se compromete a prestar sus instalaciones para almacenamiento temporal de ceniza.**

Nosotros PYSAMB SAS, somos una empresa COMERCIALIZADORA de adiciones para el sector construcción, especializada en Cenizas. Pero como tal, NO podemos comprometernos a llevarnos la ceniza, si nuestros clientes NO la consumen o no la demandan. Nosotros Garantizamos que hacemos una gestión comercial con todos los clientes potenciales en la Zona y fuera de ella hasta donde sea competitiva por transporte, entregar la ceniza; pero en ningún caso tenemos forma de garantizar que si no la podemos sacar, la vamos a disponer en otro sitio fuera de la central, con unos sobrecostos que generan pérdidas y por lo creemos firmemente, esto no sería una opción para nadie. Si o Si, debe existir las siguientes alternativas: 1- Almacenamiento en Big-Bags y operación de la bodega para sacarle el mayor provecho (nosotros nos podemos hacer cargo de ello), 2- En caso extremo que NO podamos retirar la ceniza por condiciones de Mercado, GENSA debe contar con un patio para disponerla y/o en caso de que el otro comprador que tiene el 70% la requiera, se la pueda llevar.

Nosotros gestionaremos en el ejercicio y desarrollo del contrato, en hacer alianzas con alguna cementera u obra de infraestructura que la reciba y la almacene para su posterior uso, pero ello dependerá de variables externas que No controlamos.

RESPUESTA: La infraestructura con la que actualmente cuenta la Central Termopaipa se adelantó y presentó ante la autoridad ambiental como solución ante contingencias de fuerza mayor que impidan el retiro de la ceniza de la central, por tanto no es para otro uso distinto, y de acuerdo con esto, no se considera

conveniente que dicha infraestructura se dedique a operación logística del proponente, y será el proponente quien advierta la solución frente las condiciones del mercado.

5. En la página # 6 del Pliego manifiestan:

PRECIO BASE DE EQUILIBRIO DIFERENCIAL	
Tonelada de ceniza seca con % de inquemados menor o igual al 10%, retirada en silo	\$49.831,68 más IVA
Tonelada de ceniza seca con % de inquemados mayor al 10%,	\$43.712 más IVA
Tonelada de ceniza empacada en big bag	\$37.592,32 más IVA

Nosotros ofertamos por la ceniza con inquemados menor o igual al 10% y por la ceniza en Big-Bags que reúna las mismas condiciones. La de inquemados por arriba del 10%, los clientes y como se los hemos demostrado, NO están interesados en consumirla. ¿Hay algún impedimento para continuar el proceso por esta razón?

RESPUESTA: Considerando despachabilidad de las unidades de generación GENSA SA ESP no se compromete a entregar cantidad ni calidad de la ceniza disponible a retirar. A continuación caracterización de la ceniza producida como referencia del promedio de inquemados mensual y condiciones # días producción de ceniza con inquemado mayor (>) al 10 % y # días producción de ceniza con inquemado menor (>) al 10 %

FECHA Mes - Año	Promedio Inquemado año (%)	PROMEDIO INQUEMADO (%)	MES	Caracterización diaria producción ceniza según % inquemado			
				DIAS PRODUCCION CENIZA	Días Inquemado >10%	Días Inquemado <10%	
ene-20	9.82	9.24	31	10	21		
feb-20		8.39	29	9	20		
mar-20		9.62	30	13	17		
abr-20		9.33	25	6	19		
may-20		10.43	31	20	11		
jun-20		7.80	30	2	28		
jul-20		10.04	4	2	2		
ago-20		10.22	5	2	3		
sep-20		10.25	7	4	3		
oct-20		9.63	20	11	9		
nov-20		11.80	23	18	5		
dic-20		11.10	19	11	6		
ene-21	8.53	11.51	23	13	10		
feb-21		8.62	27	4	23		

mar-21		9.13	13	4	9
abr-21		8.49	8	1	7
may-21		7.88	5	1	4
jul-21		5.94	10	0	10
ago-21		6.95	13	2	11
sep-21		9.14	16	6	10
oct-21		6.93	13	2	11
nov-21		10.19	7	1	6
dic-21		9.08	18	8	10
ene-22	8.62	12.76	24	20	4
feb-22		10.58	25	18	7
mar-22		7.89	7	2	5
jun-22		7.48	6	2	4
sep-22		10.73	2	1	1
oct-22		7.78	3	1	2
nov-22		4.50	5	0	5
dic-22		7.25	9	1	8
ene-23	8.74	6.54	14	1	13
feb-23		9.10	20	6	14
mar-23		8.84	14	2	12
abr-23		7.49	2	1	1
may-23		9.95	23	9	14
jun-23		10.83	16	10	6
jul-23		10.25	30	12	18
ago-23		8.47	27	4	23
sep-23		8.35	30	6	24
oct-23		10.41	31	15	16
nov-23		7.43	24	2	22
dic-23	7.25	30	2	28	
ene-24	6.26	6.26	23	2	21

Operativamente se emite un reporte cada ocho horas (7:00 am- 3:00 Pm – 11:00 pm hora aproximada) con información actualización de nivel del silo, en el reporte emitido a las 3:00 pm se envía la información de la producción estimada de ceniza para el día siguiente según despacho programado, la información de inquemado (%) del día es reportado a las 7:00 am del día siguiente. A manera de ejemplo de ejemplo reporte del nivel del silo a las 7 am del día 7 de enero de 2024 con información 6.2 metros de vacío (de 18 metros) e información adicional reportada según horario es decir producción ceniza (100%) e inquemado.

Gensa		Gerencia de Generación de Energía			Código FTP-049	
Gensa		CONTROL NIVEL DEL SILO			Vigencia 01-Mar-2019	
Gensa					Versión 04	
Gensa					Página 1 de 1	
MES:		ene-24				
FECHA	HORA	NIVEL SILO (N° METROS DE VACIO DE 18)	PRODUCCION DE CENIZA PROYECTADA (Ton) DIA n+1	INQUEMADOS EN SILO (%) DIA n-1	NIVEL ESCORIA REAL DIA n DESAGUADOR A (%)	NIVEL DE ESCORIA REAL DIA n DESAGUADOR B (%)
10/1/2024	7:00	6.5	0.0		25.0	35.0
	15:00	6.5			25.0	35.0
	23:00	6.5			25.0	35.0
20/1/2024	7:00	6.5	250.6	7.2	25.0	35.0
	15:00	5.7			25.0	37.0
	23:00	6.0			30.0	37.0
30/1/2024	7:00	5.2	299.6	6.8	25.0	35.0
	15:00	4.2			35.0	37.0
	23:00	4.6			45.0	37.0
4/01/2024	7:00	3.8	312.3	12.0	54.0	37.0
	15:00	2.8			60.0	37.0
	23:00	4.0			67.0	37.0
5/01/2024	7:00	3.2	312.3	6.2	72.0	37.0
	15:00	3.0			65.0	37.0
	23:00	4.8			78.0	37.0
6/01/2024	7:00	4.2	312.3	5.3	80.0	37.0
	15:00	4.5			85.0	35.0
	23:00	6.8			88.0	37.0
7/01/2024	7:00	6.2			90.0	37.0
	15:00				95.0	39.0
	23:00				96.0	40.0

De acuerdo a la información compartida el interesado en retiro del 30% de la producida debe realizar su programación de retiro entendiendo que mensualmente el inquemado mensual promedio no supera el 10%. Para días puntuales que se pueda presentar valor mayor al 10 % se prevé menor valor tonelada de ceniza para la logística que requiera el interesado como parte del acondicionamiento o manejo de la ceniza con estas características.

6. En la página # 12 del Pliego manifiestan.

De ser posible, solicitamos ampliar el plazo de presentación de la propuesta para el 5 de febrero de 2024, con el ánimo de dar cumplimiento preciso a este requerimiento.

RESPUESTA: Se tramitará Adenda la cual será publicada en la página web de la entidad.

7. En la página # 13 del Pliego manifiestan:

Igual que el punto anterior. Se requiere más tiempo para este trámite

RESPUESTA: Se tramitará Adenda la cual será publicada en la página web de la entidad.

8. En la página # 17 del Pliego manifiestan:

¿Debemos inscribirnos como PROVEEDOR para poder presentar la propuesta?

RESPUESTA: La inscripción como proveedor es importante para la base de datos de la empresa y establecer relaciones de mutuo beneficio.

9. En la página # 18 del Pliego manifiestan:

¿Es posible que se pacte pago a treinta (30) días contra factura?

RESPUESTA: Es posible pactar el pago a 30 días de la factura.